



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/82/2025**, relativo al **Asunto General** da cuenta con la cédula de notificación electrónica de fecha diez de diciembre del año en curso, signada por la Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación¹, a través de la cual informa: “*con fundamento en los artículos 33, fracción III, 34 y 101, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento al ACUERDO GENERAL de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticinco mencionado en el rubro, emitido por las Magistraturas que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE el citado acuerdo general que se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes*” (sic), recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el diez de diciembre de la presente anualidad. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **quince de diciembre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas** del día de hoy **dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha quince de diciembre de dos mil veinticinco**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



¹ En adelante Sala Superior.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”



ACUERDO NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SISGA)

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/82/2025.

EXPEDIENTE: SUP-AG-4/2025.

El secretario general de acuerdos da cuenta a la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con la cédula de notificación electrónica de fecha diez de diciembre del año en curso, signada por la Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación¹, a través de la cual informa: “con fundamento en los artículos 33, fracción III, 34 y 101, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento al **ACUERDO GENERAL de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticinco** mencionado en el rubro, emitido por las Magistraturas que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE el citado acuerdo general que se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes” (sic), recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el diez de diciembre de la presente anualidad a las 19:16:36 horas.
CONSTE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción de cédula de notificación. Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica signada por la Actuaría de la Sala Superior recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), mediante la cual notificó el Acuerdo General de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticinco mencionado en el rubro, emitido por las Magistraturas que integran la citada Sala Superior, que en su parte conducente señala:

“...**PRIMERO.** Se determina el inicio de la Octava Época de la publicación de la jurisprudencia y tesis del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que emanen de las sentencias dictadas por las Salas Superior y Regionales.

SEGUNDO. La jurisprudencia y tesis aprobadas por las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a partir del inicio de la vigencia del presente Acuerdo General formarán parte de la Octava Época.” (sic).

¹ En adelante Sala Superior.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”



ACUERDO NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SISGA)

SEGUNDO. Notificación a este órgano jurisdiccional local. Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local del contenido del Acuerdo General emitido por el Pleno de la Sala Superior, así como de la cédula de notificación, que se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente para que obren conforme a derecho corresponda.

TERCERO. Notificación a magistraturas. Envíese de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional local a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. CÚMPLASE.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. CONSTE.

FRANCISCO JAVIER ACORDÓNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENTE

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (15 de diciembre de 2025), turno el presente acuerdo a la Actuaría para su debida notificación. CONSTE.